

Día de la Bandera de México, por los derechos a la cultura y a la identidad nacional

24 de febrero



La Bandera Nacional surgió y se transformó a la par de los acontecimientos históricos del país. Consumada la lucha por la independencia de la corona española, fue necesario adoptar símbolos que reflejaran las condiciones políticas, las características sociales y culturales de los mexicanos, para sentar las bases de la nueva nación. El Día de la Bandera se estableció el 24 de febrero de 1934, pero no fue sino hasta 1940 cuando se reconoció oficialmente por el presidente Lázaro Cárdenas del Río.

En 1821, tras la declaración del Plan de Iguala, la bandera fue diseñada con el objetivo de simbolizar el pacto entre realistas e insurgentes, que culminó en la Independencia de México. Los principios que garantizaron este acuerdo fueron “Religión, Independencia, Unión”, y se representaron con los tres colores dispuestos

“México, creo en ti,
Porque eres el alto de mi marcha
Y el punto de partida de mi impulso
¡Mi credo, Patria, tiene que ser tuyo,
Como la voz que salva
¡Y como el ancla...!”.

Ricardo López Méndez

Fragmento del poema
“Credo”

en forma diagonal: blanco, verde y rojo. La bandera representó el principio de unidad. Desde 1821 estos colores serán emblemas de la nación mexicana.¹

En 1823, finalizado el Imperio de Agustín de Iturbide, el Soberano Congreso Constituyente Mexicano instauró oficialmente la Bandera Nacional conservando los colores verde, blanco y rojo, y añadiendo un cambio muy significativo: a el águila se le quitó la corona imperial, y se decretó que el escudo fuese un águila cuya garra izquierda reposara sobre un nopal, mientras la garra derecha y el pico apresaban una serpiente. Además, debería estar enmarcada por los símbolos republicanos: ramas de encino y laurel.

La razón de esta insignia como escudo nacional tiene como base un simbolismo prehispánico, inspirado en la leyenda de la fundación de México-Tenochtitlan, donde el águila se identificaba con el sol, la serpiente con la diosa Coatlicue, y el nopal y su fruto representaban el corazón humano.²

Con el tiempo, la bandera y el escudo nacionales fueron modificados, aunque siempre conservaban los colores tradicionales y las características fundamentales del escudo. A mediados del siglo XIX, con la llegada de Benito Juárez a la Presidencia del país, y tras la separación Iglesia-Estado, se cambió el significado de sus colores: verde representa la esperanza; el blanco, unidad; y el rojo, la sangre de los héroes nacionales.

El 24 de febrero de 1984 entró en vigor la nueva Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, proclamando que estos son los símbolos patrios de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 1), y estableciendo el 24 de febrero como “Día de la Bandera” (artículo 2).³

Hoy en día, la bandera, el escudo y el himno representan los valores y la historia de los pueblos que, sumados a las costumbres y tradiciones, crean un sentido de pertenencia y contribuyen a consolidar una identidad.

En este sentido, el derecho a la identidad es un derecho humano reconocido en instrumentos internacionales y en la Constitución Política de México. Es un derecho fundamental, pues está conformado por otros –el derecho al nombre propio, a la personalidad jurídica o a la nacionalidad–, por lo que se considera

¹ Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. “Día de la Bandera de México: orgullo nacional, libertad, justicia y nacionalidad”, <https://goo.su/NACj4eH>

² Andrea Ochoa. “¡Viva México! Conoce la historia de nuestra bandera mexicana”, *AD Magazine*, <https://goo.su/zFz6YO>

³ Cámara de Diputados. Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, última reforma DOF 01-04-2024, <https://goo.su/dzqP>

una llave que da acceso a derechos como la salud, la educación, la protección y la inclusión en la vida económica, cultural y política del país para cualquier persona.⁴ Por su parte, el derecho a la cultura implica el acceso a los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de los derechos culturales: la creación, la protección y difusión del patrimonio cultural, y el acceso a los bienes y servicios culturales de una nación.⁵

Imagen: Bandera de México. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México, <https://goo.su/izKLOU>

⁴ Registro Nacional de Población. “Derecho a la identidad, la puerta de acceso a tus derechos”, <https://goo.su/wMTBwq>

⁵ Francisco Javier Dorantes Díaz. “El derecho a la cultura en México”, *Revista Derecho y Cultura*, n.º 4, <https://goo.su/WAnBAXa>